

ESTABLECIMIENTO

LA VASQUITA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Mediante instrumento privado de fecha 7 de junio de 2016, se ha resuelto la ampliación del plazo de duración de "ESTABLECIMIENTO LA VASQUITA S.R.L.": 1) Datos de los socios: Sr. Juan Carlos Lassalle argentino, casado, DNI. 6.051.933, comerciante, domiciliado en Av. del Rosario 829 de Rosario y 2) Sr. Jorge Alberto Lassalle, argentino, titular del DNI Nro. 10.187.227, comerciante, con domicilio en Pasaje Malaponte 5447 de Rosario han convenido ampliar el plazo de duración de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. 3) Cláusula tercera: Fijar como plazo de duración de la sociedad en Diez Años (10) a partir de la inscripción del contrato de reactivación suscrito en fecha 6 de junio de 2011 e inscripto el 17 de junio de 2011-Vencimiento del plazo societario el 17 de junio de 2021

\$ 45 296681 Jul. 20

PLAZA FLAMINGO S.A.

RENOVACIÓN DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario a cargo del Registro Público; se hace saber que, conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 29/4/216 el Directorio de Plaza Flamingo S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Giavarini, Franco - DNI 35.586.595

Vicepresidente: Giavarini, Alberto Carlos -DNI 12.480.755.

Director Titular 1°: Lara, María Andrea Beatriz- DNI 18.306.277

Director Suplente 1°: María Carla- DNI 34.483.440

Director Suplente 2°: Giavarini, Martín- DNI 36.658.642

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

\$ 45 296696 Jul. 20

MAULION AGRO-SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Entre José María Maulión, D.N.I. Nº 28.392.227, CUIT 20-28392227-9, comerciante, argentino, casado en primeras nupcias con Carla Betsabé Anzuinelli, nacido el 8 de septiembre de 1980, con domicilio en la Calle Carlos P. Stelzer 1655 de Maciel, Provincia de Santa Fe y Carla Betsabé Anzuinelli, D.N.I 29.634.562, CUIT 27-29634562-3, abogada, casada en primeras nupcias José María Maulion, argentina, nacida el 5 de julio de 1982, con domicilio en la Calle Carlos P. Stelzer 1655 de Madel, Provincia de Santa Fe, únicos socios de Maulion Agro-Servicios S.R.L., inscrita en Contratos al Tomo 160, Folio 31147, Nº 2275 en fecha 21/12/2009, convienen lo siguiente, a saber:

Primero: Prorrogar la sociedad MAULION AGRO-SERVICIOS S.R.L. Por diez años más contados desde la fecha de su vencimiento, es decir diez años más desde el 21 de Diciembre del 2019. Por lo expuesto, la cláusula segunda del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Segunda: El término de duración de la sociedad será hasta el veintiuno de Diciembre de 2029.- Segundo: se aumenta el capital social en la suma de \$ 360.000.- (pesos trescientos sesenta mil), por lo cual el capital social total ascenderá a la suma de \$ 440.000.- Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento. El aumento de capital es suscripto e integrado por los socios en este acto mediante la capitalización de los resultados acumulados. En virtud del aumento de capital efectuado la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Cuarenta Mil (\$ 440.000.-) dividido en Cuarenta y Cuatro Mil Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas según el siguiente detalle: José María Maulión, suscribe Treinta y Cinco Mil Doscientas Cuotas de un valor nominal Diez Pesos en cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Trescientos Cincuenta y Dos Mil (\$ 352.000.-) y Carla Betsabé Anzuinelli, suscribe Ocho Mil Ochocientas Cuotas, de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Ochenta y Ocho Mil (\$ 88.000.-). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado. Tercero: Se modifica la cláusula tercera del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola ganadera, servido de cosecha mecánica, servidos de maquinaria agrícola y el servicio de transporte automotor de cereales y oleaginosas, hacienda y/o cargas en general.-

Maciel, el 10 de junio de dos mil dieciséis

\$ 80 296695 Jul. 20

SCRAM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Leandro Miguel Baldomá Acciardi, abogado, constituyendo domicilio legal en calle Corrientes Nro. 729 Piso 1ero. Of. 01 de Rosario, vengo por el presente a solicitar la publicación de edictos correspondiente a la cesión de cuotas, retiro de socios, renuncia y designación de gerentes de la

firma SCRAM S.R.L., con domicilio en calle 9 de Julio 55 de Rosario, a saber:

Primero: Los socios y gerentes de la firma SCRAM S.R.L., vienen por el presente a comunicar la cesión de las cuotas sociales de los anteriores socios, Arnoldo Enzo Mainieri, argentino, casado, DNI 5.974.761 CUIT - CUIL 20-05974761-5 U Gladys Rosina Polak, argentina, casada, DNI 1.678.121 CUIT-CUIL 27-01678121-0, arribos con domicilio en calle Avda. Pellegrini Nro. 1717 de Rosario a favor de las señoras: 1).- Silvana Laura Mainieri, argentina, casada, DNI 17.669.278 CUIT 27-17669278-8, con domicilio en calle Azcuénaga Nº 8323 B de Rosario, 2).- Graciela Susana Mainieri, argentina, DNI 13.449.358.- CUIT 27-13449358-0, con domicilio en calle Bv. Argentino Nro. 8042 de Rosario Sta. Fe 3).- Rosanna Marcela Mainieri, argentina, DNI 13.958.866.-, casada, con domicilio en calle Azcuénaga Nro. 8475 de Rosario.- Todo ello instrumentado mediante Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 10 de diciembre de 2015 por ante la escribana María Georgina Remón titular del Registro Nro. 260 de Rosario, que en original se acompaña.- Segundo: Los cedentes, ceden y transfieren a título gratuito y en partes iguales, a sus hijas, las cesionarias, y estas aceptan, la totalidad de las cuotas sociales que

tienen y corresponden a la sociedad SCRAM Sociedad de Responsabilidad Limitada.- El Sr. Arnoldo Enzo Mainieri cede veinte mil (20.000.-) cuotas de un peso cada una que representan veinte mil pesos (\$ 20.000) y Gladys Rosina Polak cinco mil (5.000) cuotas de un peso cada una que representan cinco mil pesos (\$ 5.000) de su propiedad.- Tercero: Las cesionarias se colocan en el mismo lugar, grado y prelación de derechos que tenían los cedentes respecto de las cuotas sociales. Cuarto: Con la cesión efectuada el capital social de SCRAM Sociedad de Responsabilidad Limitada, se mantiene en Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), dividido en cincuenta mil cuotas (50.000) de Pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada una, cambiando la distribución de las mismas, quedando distribuidas de la siguiente manera: En cabeza del Señor Carlos Francisco Guma veinte mil (20.000) cuotas de un peso cada una, que representan veinte mil pesos (\$ 20.000.-), en cabeza de la Sra. Lydia Margarita Saturnina de los Angeles Gentile cinco mil (5.000) cuotas de un peso cada una, que representan cinco mil pesos (\$ 5.000).- Silvana Laura Mainieri, ocho mil trescientos treinta y tres (8.334.-) cuotas de un peso cada una, que representan ocho mil ochocientos treinta y cuatro pesos (\$ 8.334) y en cabeza de Graciela Susana Mainieri. Ocho mil trescientos treinta y tres (8.333) cuotas de un peso cada una que representan ocho mil trescientos treinta y tres pesos (\$ 8.333) y Rosanna Marcela Mainieri, ocho mil trescientos treinta y tres pesos (8.333) cuotas de un peso cada una que representan ocho mil trescientos treinta y tres pesos cada una (\$ 8.333.-).- Respecto a los Señores Arnoldo Enzo Mainieri, y Gladys Rosina Polak, con la presente cesión los mismos dejan de integrar la sociedad, cediendo en este acto el total de sus participaciones a las cesionarias en las proporciones descriptas.-

Asimismo, se comunica la renuncia y designación de nuevos gerentes, para lo cual los actuales gerentes Sra. Silvana Laura Mainieri DNI 17.669.278 y Florencia María Lydia Guma DNI 23.317.564, manifiestan su voluntad de renunciar al cargo de gerente que venían desempeñando, designando nuevos gerentes a los Sra. Carlos Alberto Francisco Guma, argentino, casado, DNI 6.044.435.-, con domicilio en calle Córdoba 1614 Piso 6to de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y la Sra. Gladys Rosina Polak, argentina, casada, DNI 1.678.121.-, con domicilio en calle Avda. Pellegrini 1717 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, aceptando los nuevos gerentes el cargo designado.-

\$ 125 296708 Jul. 20

BP COMUNICACIONES S.R.L.

CONTRATO

Fecha de Constitución. 30 de Junio de 2016.

Integrantes de la sociedad: Agustín Berriolo, argentino, casado con Mariana Zapata, nacido el 05/10/1979, DNI 27.724.556, cuit 20-27724556-7 de profesión Comerciante, con domicilio en la calle San Martín 951 P. 11 de esta ciudad de Rosario; y Cristian Juan Pabon, argentino, estado civil soltero, nacido 12/05/1975, DNI 24.198.961, cuit 20-24198961-6, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle Lamadrid 1636 de la localidad de Pérez.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación social de "BP COMUNICACIONES S.R.L".-

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Lamadrid 1636 de la localidad de Pérez Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del exterior.-

Duración: Su plazo de duración será de tres (3) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto. La sociedad tendrá por Objeto la Comercialización de productos relacionados con la Telefonía.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en ciento cincuenta mil cuotas de un Peso (\$1,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: 1) El socio Cristian Juan Pabon Suscribe Setenta y cinco mil cuotas de valor nominal un peso cada una, equivalente a un Capital de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000);2) El socio Agustín Berriolo suscribe Setenta y cinco mil cuotas de capital de valor nominal un peso cada una, equivalentes a un Capital de pesos setenta y cinco mil (75.000,-)

Administración, Dirección y Representación: Será ejercida por el socio Cristian Juan Pabon, en calidad de Socio Gerente.

Balance General: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 30 de Junio de cada año.

Fiscalización. A cargo de todos los socios.

\$ 67 296718 Jul. 20

TALLERES MONTREAL S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, a los 6 días del mes de Julio del año dos mil dieciséis, entre Elbio Falletti, argentino, comerciante. D.N.I. 12.042.637, nacido el 31 de mayo de 1956, CUIT 20-12042637-1, domiciliado en calle Brown N° 1780 de la localidad de San Lorenzo, pcia- de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Olga Luisa Delarmelina,

D.N.I. 12.577.040, y Pablo Bernaus, argentino, comerciante, D.N.I 22.438.730, nacido el 21 de diciembre de 1971, CUIT 20-22438730-0, domiciliado en calle General Paz N° 85 de la localidad de Capitán Bermúdez, pcia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Marisa Susana Libera, D.N.I 23.256.134, todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por el siguiente contrato social y supletoriamente por la de la Ley 19.550:

1) Razón Social: TALLERES MONTREAL S.R.L.

2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Batería Libertad 653 de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, de la Provincia de Santa Fe.

3) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la fabricación y reparación de productos metálicos de tornería, matricerías y estructuras.

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), Veinticinco Mil (25.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Sr. Elbio Falletti, Doce Mil Quinientas (12.500) cuotas sociales de Pesos \$ 10 (Diez) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, y el Sr. Pablo Bernaus, Doce Mil Quinientas (12.500) cuotas sociales de Pesos \$10 (Diez) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuarán la integración del 25% del capital suscrito, en dinero en efectivo; la cual acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) desde la fecha del presente contrato.

5) Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Dirección y Administración de la Sociedad: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Elbio Falletti y Pablo Bernaus, quienes actuarán de forma indistinta. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

7) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 122 296750 Jul. 20

SOMFA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que por Reunión de Socios de Fecha 03/06/2016 resolvió por unanimidad designar como Socia Gerente a Sofía Aylén Acosta, DNI 39.125.622, CUIT 27-39125622-0,

argentina, comerciante, nacida el 21/10/1995, soltera, domiciliada en calle Córdoba 373 de Capitán Bermúdez; quien actuará de acuerdo al art. 6° del contrato social.-

La Sociedad "SOMFA S.R.L." figura inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 19 de Noviembre de 2014, al Tomo 165, Folio 30287, Nº 1919, de Contratos.-

\$ 52 296748 Jul. 20

CPQ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CPQ SRL constitución inscripta el 05/09/1996 en RPC de Rosario Tomo 147, Folio 7238, Nº 1443; modifica su objeto social con el agregado de: "El transporte de todo tipo de mercaderías, materiales e insumos, en especial sustancias químicas y residuos comunes y peligrosos"

En consecuencia con este agregado la cláusula tercera queda redactada como seguidamente se inserta;

"Cláusula Tercera. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: fabricación, recuperación y comercialización de todo tipo de productos químicos, fertilizantes, enmiendas y solventes; y tratamiento de residuos, llamados peligrosos o especiales, según las distintas leyes provinciales y/o nacionales. El transporte de todo tipo de mercaderías, materiales e insumos, en especial sustancias químicas y residuos comunes y peligrosos

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

\$ 45 296717 Jul. 20

HS INSTITUCIONAL S.A.

DIRECTORIO

1. Según Acta de Directorio Nº 9 del día 15 de mayo de 2015 presentado para su inscripción en el Registro Publico de Comercio el día 21/01/2016 bajo el expediente Nro. 140/2016.

2. El directorio por unanimidad queda compuesto de la siguiente manera:

Director titular- Presidente: Sra. Stella Maris Pegoraro DNI: 12.297.751

Director titular- Vicepresidente: Sra. Laura Martín - DNI: 29.923.799

Director Suplente: Sr. Hugo Solans-DNI: 8.412.296

3. Constitución de domicilio especial según Art. 256 Ley 19550 en la sede de la empresa sito en calle San Luis 538 4B de la ciudad de Rosario.

4. Ningún otro punto es modificado del estatuto original. Inscripto en Estatutos al Tomo 93, Folio 14296, Nro. 607.

\$ 45 296753 Jul. 20

G.V COMERCIAL & MANAGER S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de G.V. COMERCIAL & MANAGER S.R.L.

1) Datos de los fundadores: Víctor Manuel Giorgio, argentino, comerciante, nacido el 17 de febrero de 1953, D.N.I. Nº 10652415, CUIT Nº 20106524158, divorciado en primeras nupcias de Norma Elsa Stenta, según sentencia Nro. 108 por resolución de fecha 01 de marzo de 1997 del Tribunal Colegiado de Familia de Rosario, D.N.I. Nº 11.125,310, CUIT Nº 27111253108, domiciliado en calle San Juan Nro. 416, PA, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Silvana Mónica Villalba, argentina, comerciante, nacida el 01 de mayo de 1968, D.N.I. 20277537, CUIT 27-20277537-9, soltera, con domicilio en calle Intendente Andreu Nro.1356 , de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 27 días del mes de junio de 2016.

3) Denominación social: G.V. COMERCIAL & MANAGER S.R.L.

4) Domicilio: la sede social se establece en la calle Comentes Nº 987, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la actividad de prestación de servicios de promoción, mercadotecnia y venta. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social

6) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-), divididas en cien (100) cuotas de pesos mil quinientos (\$ 1.500.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, Víctor Manuel Giorgio suscribe noventa (90) cuotas de capital de \$ 1.500.- cada una que representan la suma de pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000.-), Silvana Mónica Villalba suscribe diez (10) cuotas de capital de \$ 1.500 cada una que

representan la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,-).

7) Órgano de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de Víctor Manuel Giorgio, a quien se lo designa con el carácter de gerente con todas las facultades de la ley. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

8) Organización de la representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos.

9) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de mayo de cada año.

\$ 90 296746 Jul. 20

MC PROPIEDADES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En escritura Nº 46 autorizada el 06 de junio de 2016 por la Escribana María Verónica García de Rosario (Prov. Santa Fe) se instrumentó la cesión de la totalidad de las cuotas sociales por parte de Mario Coco y Juana Ana Barresi a favor de Mariano Fabián Coco, Flavia Estefanía Coco y Andrea Verónica Coco, constituyéndose en cumplimiento del cargo impuesta a la cesión usufructo a favor de los cedentes por partes iguales, en consecuencia se modificó la cláusula quinta del contrato social que resulto redactada de la siguiente forma” Quinta: Capital: El capital se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000), divididos en sesenta mil (60.000) cuotas de diez (10) pesos cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) el socio Mariano Fabián Coco la nuda propiedad de veinte mil (20.000), cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000); b) Flavia Estefanía Coco la nuda propiedad de veinte mil (20.000) cuotas sociales o sea la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000); c) Andrea Verónica Coco la nuda propiedad de veinte mil (20.000) cuotas sociales o sea la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000); d) Mario Coco el usufructo vitalicio, de treinta mil (30.000) cuotas sociales o sea la suma de Pesos Trescientos Mil \$ 300.000); e) Juana Ana Barresi el usufructo vitalicio de treinta mil (30.000) cuotas sociales o sea la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000); habiéndose integrado totalmente las cuotas de capital dinero en efectivo en el día de la fecha.-

\$ 65 296745 Jul. 20

ALUPRES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "ALUPRES S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" Expte. 1815/2016 C.U.I.J. 21-05493859-1) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, a cargo del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario, se hace saber que por acta de reunión de socios de ALUPRES S.R.L. de fecha 14/06/2016 se ha decidido lo siguiente: 1) Reconducción del contrato social por el término de treinta años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio modificándose la cláusula tercera del contrato social, quedando su texto redactado en los siguientes términos: "Tercera: El término de duración se fija en 30 (treinta) años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. 2) Aumento del Capital Social fijándolo en la suma total de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), modificándose la cláusula quinta del contrato social cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera: "Quinta: Capital Social. El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas de capital de valor nominal \$ 1.000.- (pesos un mil) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: El Sr. Daniel Roberto Ruggeri es titular de 360 (trescientos sesenta) cuotas de capital equivalentes a \$ 360.000.- (pesos trescientos sesenta mil); y el Sr. Andrés Ruggeri, es titular de 40 (cuarenta) cuotas de capital equivalentes a \$ 40.000.- (pesos cuarenta mil). El capital se encuentra completamente integrado". 3) se modifica la cláusula sexta del contrato social, cuyo texto queda redactado de la siguiente manera: "Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio Daniel Roberto Ruggeri, quien revestirá el carácter de Socio Gerente. El uso de la firma social estará a su cargo exclusivo, y podrá usarla tan ampliamente como lo requieran los negocios sociales. El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que fueran necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna incluidos los especificados en el artículo 375 incisos e), f), g), h), i), j), k), y m) del Código Civil y Comercial de la Nación, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad." 4) se ratifica la sede social, fijándosela en el domicilio de calle Pje. Yugoslavia 4580 "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 75 296742 Jul. 20

BRÍO VALORES AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN S.A.

CAMBIO DOMICILIO SEDE SOCIAL

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que por acta de directorio Nro. 31 de fecha 01.04.16, en la sociedad "BRÍO VALORES AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN S.A." se ha resuelto modificar la dirección de la sede social fijándola en calle, Córdoba 1464, Oficina Piso 1, Oficina 2, de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 45 296740 Jul. 20

BRÍO VALORES AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN S.A.

DIRECTORIO

El señor Juez de Ira. Instancia en los Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 20 de Abril de 2016, en Asamblea General Ordinaria N° 3, los accionistas de Brío Valores Agente de Liquidación y Compensación S.A., han resuelto la siguiente integración del Directorio:

Presidente: Carlos Alberto Rodríguez Ansaldi, DNI 13.788.229.

Vicepresidente: Pablo Alberto Bortolato, DNI 18.419.305.

Director Titular: Claudio Adrián Iglesias, DNI 14.704.287.

Director Suplente: José Ramón Rodríguez Ansaldi DNI 36.691.144.

Director Suplente: Alejandro Roth DNI 17.281.014.

Director Suplente: Jorge Luis Oneto DNI 6.070.792.

\$ 45 296741 Jul. 20

CONECAR S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber, que por resolución del Acta de Directorio N° 42 de fecha 02 de mayo de 2016, se resolvió el cambio de sede social de la sociedad CONECAR S.A., fijándose como nueva sede social en el domicilio sito en Ruta Nacional nº 9 km. 349, Parque Industrial, de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe. Rosario, 14 de Junio de 2016. Dra. Mónica Liliana Gesualdo, Secretario.

\$ 45 296723 Jul. 20

MZ SOLUTIONS S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo

10° de la ley 19.550, que los señores Lisandro David Martínez, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de noviembre de 1982, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, soltero, domiciliado realmente en 58 83 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 29.817.342, CUIT N° 20-29817342-6; y Flavio Marcos Zampalo, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de diciembre de 1983, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, soltero, domiciliado realmente en Los Naranjos 3277 Litoral de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 30.550.487, CUIT N° 20-30550487-5 convienen en la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha Instrumento de Constitución: 22 de junio de 2016.

Domicilio Social: Mitre 1374 Piso 8 Departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Razón Social: MZ SOLUTIONS S.R.L.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la consultaría en informática, programación, comunicaciones y actividades conexas; y el desarrollo y comercialización de programas de informática. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Ciento veinte mil pesos (\$120.000), dividido en doce mil (12.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10.-) cada una.

Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos en caso de ser más de uno.

Se resuelve por unanimidad según Acta complementaria de fecha 22 de junio de 2016 designar como Gerentes a los señores Lisandro David Martínez, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de noviembre de 1982, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, soltero, domiciliado realmente en 58 83 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad No 29.817.342, CUIT N° 20-29817342-6; y Flavio Marcos Zampalo, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de diciembre de 1983, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, soltero, domiciliado realmente en Los Naranjos 3277 Litoral de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 30.550.487, CUIT N° 20-30550487-5.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 105 296719 Jul. 20

GOMA & PLÁSTICO

COMPANY S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 09/05/16 los Sres. Carlos Martín Chuit, DNI 20.173.080, CUIT 20-20173080-6, argentino, empresario, nacido el 10/03/68, casado en primeras nupcias con Mirna Ariana Vázquez, empresario, con domicilio en calle Sánchez de Bustamante 114 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; Juan Emiliano Albornoz, DNI 31.695.900, CUIT 20-31695900-9, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12/05/85, con domicilio en calle Alzugaray 784 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Carla Jesica Chuit, DNI 36.742.789, CUIT/CUIL 27-36742789-8, argentina, soltera, Comerciante, nacida el 11/08/92, con domicilio en calle Pte. Roca 153 Piso 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Silvina Vanila Ferrari, DNI 30.863.271, CUIT/CUIL 27-30863271-2, argentina, soltera, Contadora Pública Nacional, nacida el 21/04/84, con domicilio en calle San Luis 2119 1° B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, han constituido una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "Goma & Plástico Company" S.A. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y su sede social ha sido fijada en calle Santa Fe 2513, unidad 7 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe. Su plazo duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. La sociedad Tiene por objeto, desarrollar por si, por terceros o asociada a terceros, la compraventa, importación, exportación y distribución de caucho, caucho sintético, goma, plásticos y toda clase de materias primas, productos y subproductos relacionados y derivados de los mismos, como así también ropa y calzado de trabajo y seguridad industrial, guantes, cascos, trajes descartables, máscaras, arneses anti caídas y eslingas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550. El capital social es de Pesos Trescientos Mil (\$300.000), representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de ley, un máximo 9 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios, designándose en esta oportunidad como Presidente a: Carlos Martín Chuit, Vice Presidente: Juan Emiliano Albornoz y Directora Suplente: Silvina Vanila Ferrari, DNI 30.863.271. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.- De acuerdo a lo establecido por el art. 284 última párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra día el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 120 296754 Jul. 20

CAROLINA S.A.

DIRECTORIO

Se hace saber que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria N° 63 de fecha de 10 de septiembre del 2015 y el Acta de Directorio N° 231 del 18/09/2015, el Directorio de Carolina S.A., inscripta en su constitución ante ese Registro Público de Comercio en Estatutos, en fecha 27/08/1970, al T° 51, F° 2528, N° 213, y su modificación inscripta en Estatutos, en fecha 9 de marzo de 1987, al T° 68, F° 364, N° 63, con domicilio legal en calle Sarmiento Nro. 819, piso 11 de la ciudad de ROSARIO, Prov. de Santa Fe, el Directorio quedo integrado de la siguiente forma:

Presidente: Hernández Esteban Andrés, D.N.I. 14.228.547, con domicilio en Suipacha 2396-Rosario, Vicepresidente: Hernández Carlos Alberto, D.N.I. 10.987.362, con domicilio en A. Casanello 598 - Santa Fe y como Director Titular: Hernández Ernesto Marcelo, D.N.I. 11.873.190, con domicilio en Av. Wheelwright 1683 - 9 C Rosario y como Directores Suplentes a: Argiroffo Gabriela Rut DNI 14.509.549, con domicilio en Suipacha 2396- Rosario; Agusti Viviana Mónica DNI 11.022.747, con domicilio en A. Casanello 594 Santa Fe, Santa Fe; y Simonetti Adela Juana - DNI 04.482.969, con domicilio en Avda. Wheelwright 1683 0903, Rosario, Santa Fe.- Los mencionados establecieron como domicilio especial requerido por la ley 19550 y sus modif. el de Sarmiento Nro. 819 Piso 11 de la ciudad de Rosario (Sta. Fe)- Los cargos han sido debidamente distribuidos y aceptados de conformidad por los mencionados.-

\$ 65 296747 Jul. 20

ESTANCIA DON SEBASTIÁN

S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES y SÍNDICO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado publicar lo siguiente:

De acuerdo a lo resuelto en el Acta N° 11 (once) correspondiente a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ESTANCIA DON SEBASTIAN S.A., celebrada el 10 de junio de 2016, se ha designado nuevo Directorio y nueva Sindicatura, quedando constituido de la siguiente manera:

Directorio:

Presidente: Sebastián Ambrogio, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1967, DNI 18.555.998, casado en primeras nupcias con Andrea Gladis Silva, domiciliado en calle Independencia 358 de la localidad de Chañar Ladeado, Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT 20-18555998-0.

Vicepresidente: Martín Ambrogio, argentino, nacido el 7 de marzo de 1969, DNI 20.825.306, casado en primeras nupcias con Georgina Griva, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 1124 de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, de profesión Ingeniero Agrónomo, CUIT 23-20825306-9.

Vocal Titular: Federico Ambrogio, argentino, nacido el 17 de mayo de 1974, DNI 23.900.532, casado en primeras nupcias con Mariana Tifni, domiciliado en calle Urquiza 771 de la localidad de Chañar Ladeado, Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT 20-23900532-3.

Vocal Titular: Valeria Ambrogio, argentina, nacida el 2 de agosto de 1966, DNI 17.894.587, casada en primeras nupcias con Ricardo Hugo Venturino, domiciliada en calle Uruguay 660 de la ciudad de Isla Verde, Córdoba, de profesión Bioquímica, CUIT 23-17894587-4.

Sindicatura:

Síndico Titular: Néstor Hugo Cecotti, argentino, nacido el 16 de junio de 1948, DNI 6.075.426, casado en primeras nupcias con Graciela Ferragutti, domiciliado en calle Dante Alighieri 1656 de la ciudad de Casilda, Santa Fe, de profesión Contador Público, CUIT 20-06075426-9.

Síndico Suplente: Germán Ariel Amuchastegui, argentino, nacido el 26 de febrero de 1982, DNI 29.216.297, soltero, domiciliado en calle San Juan 1446 de la ciudad de Casilda, Santa Fe, de profesión Contador Público, CUIT 23-29216297-9.

Los Directores y síndicos se desempeñaran en sus cargos por el término de tres ejercicios.

\$ 45 296757 Jul. 20

CASSINA Y LASSAGA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados CASSINA Y LASSAGA S.R.L. Expte. N° 21-05191818-2 (1099/2016), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

Denominación: "CASSINA y LASSAGA S.R.L.

Fecha de constitución Contrato: 21/06/2016.

Socios: Cassina José Carlos, argentino. Procurador, soltero, nacido el 30 /05/1982, DNI N° 29.645.560, CUIT N° 20-29645560-2, con domicilio real en Bulevar Fernando Centeno N° 1196 de la localidad de Centeno, Pcia. De Santa Fe.

Lassaga María Agustina, argentina, Abogada, soltera, nacida el 23/05/1983, DNI N° 30.109-356, CUIT N° 20-301009356-3, con domicilio real en calle Avda. General López N° 3068 P. 3 D. A. de Santa Fe.

Domicilio: Su sede social es calle 3 de Febrero N° 2761 P. 3 Of. A-B de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.

Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: El objeto social será el de realizar actividades agrícolas, ganaderas y apícolas; la explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde o invernada de ganado vacuno,

ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros para la cría de toda clase de animales de pedigrí; agrícola para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, algodonerías, tabacaleras, yerbatera y tés; frutícolas, apícolas, avícolas y granjeros. Explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas, avícolas y apícolas en general propios o de terceros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, representación, mandato y distribución de hacienda, productos apícolas, avícolas cereales, oleaginosos y demás frutos del país. Realización de todas las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y apicultura, todo ello en campo propio y/o de terceros.

El Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) que se divide en cuotas iguales de pesos quince mil (\$ 15.000). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor José Carlos Cassina, cinco (5) cuotas, por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000); La señorita María Agustina Lassaga, cinco (5) cuotas por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias.

Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta invistiéndose en tal categoría a los socios José Carlos Cassina y María Agustina Lassaga. Estos actuarán en forma conjunta para la representación de la sociedad con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. Actuarán en forma individual indistintamente ambos socios para las operaciones ordinarias de administración que hagan al giro de la sociedad y que no impliquen comprometer el capital social debiéndose recíprocamente informar de inmediato cada operación realizada en tales términos.

Cierre de Ejercicio: el 30 de Noviembre de cada año.

Santa Fe, 7 de Julio de 2016-Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 125,40 296732 Jul. 20
